



**FACULTAD DE DERECHO Y**  
**CIENCIAS POLÍTICAS**

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

**“IMPLICANCIAS LEGALES DE CAMPAÑAS DE EMISIÓN  
DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE TOCACHE Y GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE  
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA UGEL TOCACHE”**

**Trabajo de suficiencia profesional para optar al título  
profesional de:**

**Abogado**

**Autores:**

Maria Fernanda Orbe Vargas

Miguel Carlos Pascual Davila

**Asesor:**

Dr. Manuel Herminio Ibarra Trujillo

**<https://orcid.org/0000-0002-9269-0971>**

Lima - Perú

2025

## Informe de Similitud

### Miguel Carlos Pascual Davila

### TSP\_Orbe Vargas Maria Fernanda y Miguel Carlos Pascual Dávila\_Final 10-02.docx

- Asesorías
- ASESORIAS
- Asesores

#### Detalles del documento

Identificador de la entrega  
trn:aid::1.3153750892

Fecha de entrega  
12 feb 2025, 4:39 p.m. GMT-5

Fecha de descarga  
12 feb 2025, 4:46 p.m. GMT-5

Nombre de archivo  
TSP\_Orbe\_Vargas\_Maria\_Fernanda\_y\_Miguel\_Carlos\_Pascual\_Dávila\_Final\_10-02.docx

Tamaño de archivo  
2.1 MB

64 Páginas

13,153 Palabras

77,176 Caracteres

## 19% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

#### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

#### Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas:

#### Fuentes principales

- 19% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

#### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión:

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar coincidencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

## **Dedicatoria**

Para mi abuelo, Marcelo Vargas Reátegui, un hombre cuya fortaleza y sacrificio marcaron mi vida para siempre.

Quien tuvo que renunciar a su sueño de estudiar Derecho, para cuidar de sus dos hermanos, pero ese anhelo nunca dejó de brillar en tus palabras y en tu corazón. Hoy, ter rindo un pequeño homenaje con este trabajo de suficiencia profesional, para cumplir aquello que tanto deseaste y así honrando tu memoria y todo lo que representaste para mí. Aunque ya no estés en este mundo, siento tu presencia en cada paso que doy. Este logro es un tributo a tu vida a tu ejemplo y al amor que siempre me diste. Con infinito agradecimiento y amor eterno, para ti, querido abuelo.

María Fernanda Orbe Vargas

A mi madre Rosa Maritza Dávila Martínez, mi primera maestra de vida, con el amor y sacrificio que me demostraron hicieron posible que cumpliera este sueño. Gracias a tí, logré estudiar la carrera de Derecho, esa meta que parecía lejana pero que con tu apoyo incondicional se convirtió en una realidad. Aunque ya no estés físicamente a mi lado, tu fortaleza y enseñanzas me acompañaron en cada paso de este camino. Este informe de Trabajo por Suficiencia Profesional para obtener mi grado de título de abogado es un homenaje a tu esfuerzo y a la inmensa fe que siempre tuviste en mí. Desde donde estés, sé que sigues guiándome con tu luz y celebrando conmigo este logro que también es tuyo. Te amo y te extraño profundamente, con eterno agradecimiento.

Miguel Carlos Pascual Dávila.

## **Agradecimiento**

A Dios, por la salud y la fortaleza que me han acompañado a lo largo de este camino. A mis padres, cuya entrega y amor incondicional han sido mi mayor inspiración y sostén. A los catedráticos de la Universidad Privada del Norte, por su compromiso en mi formación académica, y en especial al Dr. Manuel Ibarra Trujillo, por su orientación y respaldo en el proceso de formación del presente informe.

Con gratitud eterna, cada uno de ustedes, mi más sincero y profundo agradecimiento.

María Fernanda Orbe Vargas

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que, con su amor, apoyo y paciencia, hicieron posible la realización de este proyecto. A mi familia, que siempre ha sido mi refugio y mi mayor fuente de fortaleza. Gracias por creer en mí, por su incansable apoyo, por los sacrificios y las palabras de aliento en los momentos de duda. Sin ustedes, este logro no hubiera sido posible, su amor incondicional y su confianza me impulsaron a seguir adelante, incluso cuando los desafíos parecían insuperables. A mis amigos, por ser mi sostén emocional y por siempre brindarme su compañía y comprensión, agradezco profundamente sus palabras de ánimo y su presencia, que hicieron que este proceso fuera más llevadero. A todos mis seres queridos que de alguna forma contribuyeron a mi crecimiento y a la realización de esta tesis, cada uno de ustedes dejó una huella significativa en mi vida y en este trabajo. A todos ustedes, mi más profundo agradecimiento. Este trabajo es también el reflejo del amor y el esfuerzo compartido.

Miguel Carlos Pascual Dávila.

## Tabla de contenido

Índice de tablas .....	6
Índice de Figuras.....	7
RESUMEN EJECUTIVO.....	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	16
CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA .....	23
CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....	29
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS .....	57
ANEXOS .....	61

## Índice de tablas

Tabla 1 .....	31
Tabla 2 .....	31
Tabla 3 .....	33
Tabla 4 .....	33

## Índice de Figuras

Figura 1 .....	12
Figura 2 .....	16
Figura 3 .....	43
Figura 4 .....	43

## RESUMEN EJECUTIVO

**María Fernanda Orbe Vargas:** Con fecha 01 de octubre de 2023 fui contratada como Asistente Legal de Transporte para la Sub-Gerencia de Transporte y Tránsito Urbano de la Municipalidad Provincial de Tocache, mediante CAS N°002-20233-MPT.

La Municipalidad Provincial de Tocache, realizaba campañas de licencia de conducir (clase B-IIB y B-IIC), a pesar de que existía una Resolución de la Superintendencia N° D000046-2020-SUTRAN, en la que se prohibía este tipo de campañas. Con fecha el 15 de octubre del 2023, la Municipalidad Provincia del Tocache, decidió realizar una última campaña con fecha retroactiva, la cual fue suspendida por la SUTRAN y en la que se multo al centro médico y al programa de formación de conductores (Cofipro). Por otro lado, quinientos quince (515) postulantes a licencias de conducir, asistieron a dicha campaña pagando todos los servicios que ofrecía la Municipalidad Provincial a través de la Sub-Gerencia de Transporte y Tránsito Urbano, asimismo, el Sub-Gerente señaló que se imprimiera las licencias de los postulantes y a mí como Asistente Legal del área, solicitar los requisitos y parámetros obligatorios a la Dirección General de Transporte Terrestre del MTC, dirección encargada de integradas al Sistema Nacional del Conductor del MTC las licencia entidad por Municipalidad Provincial de Tocache.

**Miguel Carlos Pascual Dávila:** Mi experiencia profesional en la UGEL Tocache se desarrolló en un entorno caracterizado por una carga laboral abrupta, debido al alto volumen de expedientes administrativos y una organización deficiente de los documentos. Esto dificultaba la transición hacia formatos digitales y la eficiencia en el trabajo. El principal desafío fue emitir resoluciones claras y legales relacionadas con licencias, subsidios por luto y sepelio, y otros beneficios, siempre siguiendo las normativas vigentes como la Ley N° 28044 y la Ley N° 29444, y resolviendo vacíos legales en casos complejos.

Para abordar estos problemas, utilicé herramientas como los procedimientos establecidos por normativas y resoluciones técnicas (como la Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU), y desarrollé un enfoque sistemático basado en la organización de expedientes por urgencia e impacto institucional. Establecí cronogramas para cumplir con los plazos y prioricé tareas para evitar retrasos.

Como resultado, logré emitir resoluciones oportunas, precisas y legalmente válidas, contribuyendo a la mejora del servicio educativo. Las competencias profesionales que apliqué fueron la interpretación de normativas legales, la redacción técnica de actos administrativos y la gestión eficiente del tiempo y los recursos. La experiencia fortaleció mis habilidades de organización, planificación y resolución de conflictos en un entorno administrativo desafiante.

## **NOTA**

El contenido de la investigación no se encuentra disponible en **acceso abierto** por determinación de los propios autores, en concordancia con en el Texto Integrado del Reglamento RENATI (artículo 12), la Directiva N°048-2020-CONCYTEC-P que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

## REFERENCIAS

- Abanto, C.N (2022). Balance preliminar de la implementación del Nuevo Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte. [Programa Segunda Especialidad en Derecho Administrativo]. Repositorio Institucional – Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e1593fe7-71d4-460e-a5c2-1d4f5322eeb8/content>
- Barrera, L. (2022). Episodio 1: Ley general del transporte y tránsito terrestre Ley 27181. [Conferencia en sistema híbrido]. Curso especializado en legislación de tránsito y transporte. <https://es.scribd.com/document/644481715/Ley-general-del-transporte-y-transito-terrestre-PDF-gratis-pdf>
- Bobadilla, E. (2020). Condiciones menos favorables en los procedimientos administrativos sancionadores de tramitación sumaria en materia de tránsito terrestre y la vulneración a la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. [Programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo]. Repositorio Institucional – Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/2a1f9e9a-9c22-4a4f-b25c-cc538a25658c/content>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2023). Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1355695>
- Congreso de la República del Perú. (1984). Ley N° 24016: Crean en el Departamento de San

Martín la Provincia de Tocache. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H732703>

Congreso de la República del Perú. (1999). Ley N° 27181: Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (8 de octubre de 1999). <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H786969>

Contraloría General de la República del Perú. (2024). Informe de Visita de Control N° 048-2024-OCI/1725-SVC. [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2024CSI172500048&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2024CSI172500048&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)

Mállap Rivera, J. (2013). Comentarios al Régimen Normativo Municipal: Comentarios, artículo por artículo, a la Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley de Bases de Descentralización. Gaceta Jurídica. [https://dataonline.gacetajuridica.com.pe/resource\\_apc/PubOnlinePdf/06032015/04%20COMENTARIOS%20AL%20REGIMEN%20NORMATIVO%20MUNICIPAL.pdf](https://dataonline.gacetajuridica.com.pe/resource_apc/PubOnlinePdf/06032015/04%20COMENTARIOS%20AL%20REGIMEN%20NORMATIVO%20MUNICIPAL.pdf)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2019). Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. que aprueba el “Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General”. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H805476>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). (2023). Integración de Licencias de Conducir Clase B al Sistema Nacional de Conductores – SNC. [Diapositiva de PowerPoint]. Dirección General de Autorizaciones en Transporte, Dirección de Circulación Vial. <https://es.scribd.com/document/625549571/Guia-de-Integracion-SNC-B-2023>

Ministerio De Transportes y Comunicaciones. (2009) Decreto Supremo. N° 016-2009-MTC

que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H985332>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2016). Decreto Supremo N.º 007-2016-MTC: Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1156401>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2020). Decreto Supremo N° 004-2020-MTC, la cual aprueba el “Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial De Tramitación Sumaria en Materia de Transporte y Tránsito Terrestre, y Sus Servicios Complementarios”: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1254214>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2021). Decreto Supremo N° 025-2021-MTC, que aprueba el “Reglamento del Sistema de Control de Licencias de Conducir por Puntos y establece otras disposiciones”. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1288079>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2024). Resolución Directoral N° 20-2024-MTC/18, por la cual se modifican la Directiva N° 001-2016-MTC/15, que establece las “Características de la Infraestructura Cerrada a la Circulación Vial de las Escuelas de Conductores y Centros de Evaluación” y dictan otras disposiciones. <https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/5817435-20-2024-mtc-18>

Municipalidad Provincial de Tocache. (2018). Ordenanza Municipal N° 021-2018: Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF). <https://drive.google.com/file/d/1FDsvvLL9-kLrqiPwGnST3YYv8hopWGp/view>

Municipalidad Provincial de Tocache. (2018). Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). <https://www.gob.pe/institucion/munitocache/informes-publicaciones/3131628-tupa-municipalidad-provincial-de-tocache>

Municipalidad Provincial de Tocache. (2018, agosto). Manual de Organización y Funciones (MOF):[Organigrama].<https://drive.google.com/file/d/1FDsvvLL9kLrqviPwGnST3YYv8hopWGp/view>

Congreso de La República. (2004, julio). Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos Generales. Diario El Peruano  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/Leyes/27444.pdf>

Morón, E. (2017). Comentarios a la Ley de Procedimientos Administrativos Generales. Gaceta Jurídica. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/05/LPAG-comentada-T1-2017-Mor%C3%B3n-Per%C3%BA.pdf>

Congreso de La República. (2013, setiembre). Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial. Diario El Peruano  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/Leyes/27444.pdf>

Congreso de La República. (2003, Julio). Ley N° 28044 Ley General de Educación. Diario El Peruano [https://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](https://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil. (2021, setiembre). Informe Técnico N°001285-2021-SERVIR-GPSCC. Lp Pasión por el Derecho  
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/08/Informe-tecnico-001285-2021-GPGSC-LP.pdf>